

**INTERVENCIÓN DE GUATEMALA ANTE LA 9ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS  
ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**  
(Nueva York, 7 de diciembre de 2010)

---

*(verificar al momento de su lectura)*

**Señor Presidente,**

Permítanos expresarle nuestra más sincera felicitación por su desempeño frente a la Asamblea de los Estados Partes. Consideramos que sus logros como Presidente han marcado un hito en la historia de la Corte Penal Internacional. Al mismo tiempo, agradecemos y tomamos nota de los interesantes informes presentados por el Presidente de la Corte y el Fiscal, los cuáles revelan que ha sido un año de intensa actividad y también de importantes logros. Quisiera asimismo expresar nuestro reconocimiento a los miembros de la Secretaría por su incansable trabajo.

Nos presentamos ante la 9ª sesión de los Estados Partes en calidad de observador, reiterando nuestro compromiso con la justicia penal internacional, y en particular con los valores y principios contenidos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Entre los esfuerzos continuos para lograr nuestra adhesión al Estatuto de Roma deseamos destacar tres aspectos que han contribuido para tal efecto.

Primero, nuestra participación en la Conferencia de Revisión realizada este año en Kampala, Uganda. Los resultados tangibles obtenidos en la Conferencia de Revisión promueven las cuestiones más importantes para la comunidad internacional, como lo son el combate a la impunidad, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho. Al respecto Guatemala tiene experiencia relevante en estas áreas, incluyendo la indisoluble relación entre paz y justicia. Por ello, el ejercicio de balance de la justicia penal internacional (*stocktaking*) fue de especial interés para nosotros y estamos en el proceso de estudiar las conclusiones correspondientes. Luego con la adopción de las enmiendas, especialmente la relativa al crimen de agresión, se completa el Estatuto de Roma. Esperamos la instrumentación de este crimen para el 2017. Asimismo, Guatemala no quisiera dejar de expresar su reconocimiento a aquellos que han contribuido con el Fondo Fiduciario, lo cual permitió nuestra participación en esta importante reunión.

Segundo, tal y como lo anunciamos en la Conferencia de Revisión, el Gobierno de Guatemala extendió una invitación al Fiscal de la Corte Penal y al Presidente de la Asamblea de los Estados Partes para visitar Guatemala. Esa visita se concretó en agosto del año en curso. Su propósito fue el de sensibilizar a las autoridades nacionales sobre el trabajo de la Corte así como facilitar el proceso de adhesión en Guatemala. Pensamos que la visita fue muy exitosa, no solo por la calidad de la amplia gama de actividades que se organizaron en Guatemala, sino por haber logrado volver a poner el tema de la adhesión de Guatemala sobre la mesa de la agenda nacional. Esperamos darle seguimiento a esta visita.

Tercero, la visita referida fue muy oportuna en particular porque en Guatemala hay serios problemas de impunidad. Ante este desafío queremos recordar nuestra experiencia para fortalecer nuestra capacidad investigativa mediante la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. En funciones desde el 2007, la Comisión ha fortalecido los casos guatemaltecos en la medida que ha reforzado al Ministerio Público y otros auxiliares de la administración de justicia. Este esfuerzo, apoyado por las Naciones Unidas y algunos países amigos de Guatemala, promueve el concepto de complementariedad que constituye uno de los pilares básicos de la Corte Penal. Hemos asumido nuestra responsabilidad primaria de combatir la impunidad. Estamos a las órdenes para compartir con los Estados Miembros como esta experiencia única ha contribuido a restaurar el estado de derecho en Guatemala.

Para finalizar, permítame resaltar la importancia que conferimos a la universalización del Estatuto de Roma. En definitiva, estamos trabajando activamente para lograr la aprobación del Poder Legislativo y así estar en condiciones de ratificar nuestra adhesión a la Corte. Por eso Guatemala continuará profundizando sus vínculos con la Corte Penal Internacional y con los países que la constituyen, en beneficio de todos y particularmente de la justicia universal.

*Muchas Gracias.*